



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

Secretaría General



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N°3/2013

Inicia investigación sumaria que indica.



ANEXOS:

- 1° La solicitud de la señora Vicerrectora Académica, de 18 de diciembre de 2013, para iniciar un sumario destinado a investigar los hechos denunciados por la señora Directora de la Escuela de Derecho, señora Elisabeth Sescovich Pequeño
- 2° Lo dispuesto en los artículos 49° y 50° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 3° Las facultades que me confiere el artículo 27° de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO:

- 1° Iníciase investigación sumaria para esclarecer los hechos denunciados por la señora Directora de la Escuela de Derecho, señora Elisabeth Sescovich Pequeño, respecto a la sustracción de un teléfono celular de propiedad de la alumna de dicha Escuela, doña Saray Betsabé Salas Mora, con fecha 14 de noviembre pasado, en la Biblioteca de la Universidad, por una persona que identificó, según se indica en los antecedentes señalados más arriba.

- 2° Desígnase Investigadora en el sumario señalado a la señora Coordinadora Académica de la Escuela de Derecho, doña Marta Polanco Ovalle.
- 3° Desígnase Actuaría el sumario señalado a la señora Secretaria de Escuela de Derecho, doña Sara Toro Segovia.
- 4° Notifíquese a la Investigadora y Actuaría designadas y háganse llegar los antecedentes señalados más arriba.
- 5° Una vez terminada la investigación sumaria, los antecedentes reunidos se harán llegar a la Secretaría General para dictar sentencia.



Regístrese y archívese.
Santiago, 18 de diciembre de 2013.


MERCEDÉS URBINA
Secretaria General



MAA/rime